



## NOTA ACLARATORIA

### ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

#### Resolución General 5554/2024

En la edición del Boletín Oficial N° 35.487 del día miércoles 21 de agosto de 2024, donde se publicó la citada norma, en la página 45, aviso N° 56084/24, se deslizó el siguiente error material en el documento original remitido por el organismo emisor:

Donde dice:

ARTÍCULO 1°.- Abrogar las Resoluciones Generales Nros. 140, 213, 1.169, 1.558, 3.924, 4.011, 4.408, 4.621, 4.622, y sus modificatorias, Nros. 4.633, 4.636 y 4.841.

Debe decir:

ARTÍCULO 1°.- Abrogar las Resoluciones Generales Nros. 140, 213, 1.169, 1.558, 3.924, 4.011, 4.408, 4.621, 4.622, 4.633, 4.636 y 4.841.

e. 22/08/2024 N° 56426/24 v. 22/08/2024

**Fecha de publicación 22/08/2024**

